



México, D.F., a 1 de febrero de 2014.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Cámara de Diputados

Conferencia concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Buenos días a todas y a todos, estoy a sus órdenes para cualquier pregunta.

PREGUNTA.- Gracias diputado. Muy buenos días. Pues, inicia hoy este segundo periodo ordinario con grandes expectativas, calificado por ustedes como uno de los más trascendentes. Recuérdenos por favor cuáles serán los temas más importantes a abordar en este mismo periodo. Gracias.

RESPUESTA.- Con mucho gusto.

Como ustedes saben, el Presidente de la República ha tomado la decisión de no presentar iniciativas preferentes, el que no haya iniciativas preferentes no significa que no serán prioritarias.

No son preferentes, pero sí son prioritarias las reformas relativas a la legislación secundaria en materia, por supuesto, de competencia económica, de telecomunicaciones, política-electoral y energética. Esas serán, sin duda, las grandes prioridades de este periodo de sesiones.

En el cortísimo plazo estaremos discutiendo y votando el Código Único de Procedimientos Penales y tenemos en puerta el nombramiento de los consejeros del Instituto Nacional de Elecciones para que éste, a su vez, nombre a los consejeros en los estados y estemos preparados para elecciones democráticas en el año 2015.

PREGUNTA.- Buenos días, diputado presidente. Los tiempos son fatales, este periodo termina el 30 de abril, las reformas preferentes todavía no

llegan, el presidente no fijó fechas para llegar, nada más dijo que era en el transcurso de los próximos días y esos próximos días pueden ser un día, dos días, tres días. ¿Le va a hacer algún exhorto al presidente de la República, al Ejecutivo federal, para que envíe lo más pronto posible, en la próxima semana, estas iniciativas de reformas preferentes?

RESPUESTA.- Si bien, no son preferentes, sí son prioritarias, las habremos discutido y votado antes de que concluya el periodo de sesiones. Ese es nuestro compromiso.

Son cuatro grandes prioridades: la legislación secundaria en materia de competencia económica, de telecomunicaciones, política-electoral y energía.

PREGUNTA.- Hola, buenos días. ¿Hay garantía para que esta reforma en telecomunicaciones quede aprobada antes del 9 de marzo, van a trabajar a marchas forzadas o el tiempo que tienen ahorita es suficiente?

RESPUESTA.- En materia de telecomunicaciones, reconocemos que ya estamos en falta, debió haber sido aprobada en el mes de diciembre y necesariamente deberá ser aprobada esta legislación secundaria durante este periodo ordinario de sesiones que inicia el día de hoy.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- Sí, antes de que concluya el periodo de sesiones, esto es el 30 de abril.

PREGUNTA.- ¿Qué tal? Buenos días. ¿Qué opinión le merece la insistencia del PRD, específico de Cuauhtémoc Cárdenas, de que debe llevarse a cabo una consulta sobre la reforma energética y si tendrían previsto impulsarla?

Sé que tienen que sacar las leyes secundarias, pero como parte de este proceso ¿se llevaría a cabo una consulta? Gracias.

RESPUESTA.- Vivimos en un país de libertades, donde todas las opiniones deben ser escuchadas, pero todas las posturas deben ser procesadas en el marco de la ley.

Quien proponga una consulta deberá hacerlo en los términos que establezca la legislación aplicable y acatar las resoluciones de los órganos que son responsables de dirimir cualquier controversia al respecto.

Lo mismo, cualquier propuesta de reforma deberá ser procesada por los canales institucionales.

Nuestro llamado es a que respetemos la ley, respetemos las instituciones y siga habiendo libertad de expresión y todas las voces sean escuchadas.

PREGUNTA.- Diputado, buenos días, preguntarle si hay un calendario, un orden. Es decir, ¿qué tema se va a discutir primero, qué después, qué tercero y qué cuarto? Y preguntarle el estatus de la negociación de los integrantes del I NE.

RESPUESTA.- Hasta el día de ayer tuvimos la certeza de que no habría iniciativas preferentes, eso nos coloca ya en condiciones de construir nuestro calendario. Tenemos muy claras nuestras prioridades, sabemos que hay mucho trabajo por delante.

En el caso del Instituto Nacional de Elecciones, debe ser a la brevedad que sean nombrados los consejeros, porque éstos, a su vez, deben nombrar a los consejeros en cada una de las entidades federativas y así estar en condiciones de llevar a cabo procesos electorales en el marco de la ley durante el 2015.

Por lo pronto, la certeza es que el próximo martes estaremos discutiendo y votando el Código Único de Procedimientos Penales y la Ley en materia ferroviaria, y tan pronto como sean presentadas las iniciativas, tanto en materia de competencia, telecomunicaciones, política-electoral y energética nos abocaremos a su discusión, análisis y votación.

PREGUNTA.- Quisiera insistir en la pregunta de mi compañero, porque sí queremos saber el orden. Por ejemplo, ayer lo anunció el Presidente Enrique Peña Nieto, en la promulgación de la Reforma Político Electoral, que no iba a mandar al Congreso de la Unión las iniciativas preferentes, que de hecho tiene derecho a dos.

¿Ustedes tienen más o menos avizorado el orden? Por ejemplo, me imagino yo, tiene que ser, primero, la de telecomunicaciones porque se

le vence el plazo el 9 de marzo; ¿y cuál sería después? No sé, en las plenarios se pudo más o menos dibujar que era, primero telecomunicaciones, después política-electoral y al final energética. ¿Van a seguir este orden? Como lo decía el PAN, era la fórmula exitosa de cómo se habían aprobado las reformas políticas.

RESPUESTA.- El orden definitivo, por supuesto, tendrá que emanar de un acuerdo de los distintos grupos parlamentarios que están representados en la Junta de Coordinación Política

Es altamente probable que se estén discutiendo de manera paralela, en ambas Cámaras, las reformas de competencia y telecomunicaciones, por un lado, y la energética y la política electoral, por otro lado.

Pero la decisión final, deberá emanar de un gran acuerdo político entre los distintos grupos parlamentarios.

PREGUNTA.- ¿Qué opinión o cómo ve usted la decisión que también tomó ayer el presidente Peña Nieto de corregir lo que es el artículo 41, sobre las causales de nulidad? Aquí fue donde se quitó la palabra adquisición y se puso la palabra compra, y antes de promulgarla ya la estaban corrigiendo-, ¿cómo ve esta situación?

RESPUESTA.- El Presidente de la República, efectivamente, el día de ayer anunció que presentará una iniciativa que implica, entre otras cosas, modificar la palabra comprar, por la palabra adquirir, considerando que es más amplio el término adquirir y que daría mayor certeza a los procesos electorales.

Estoy seguro de que esa iniciativa será analizada con absoluta objetividad en esta Cámara de Diputados -y por supuesto en la colegisladora- y que estaremos decidiendo lo que sea mejor para la democracia mexicana.

Estamos, por supuesto, dispuestos a escuchar con toda apertura esta iniciativa que el Presidente ya ha anunciado.

Muchas gracias.

-- ooOoo --